

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
20	21 de enero 1968	Decreto	Puntar palla	



TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION  
y firma si procede

terial dentro de sus locales.

El Alcalde,

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Inspección, se resuelve en conceder licencia municipal a favor de D. Pablo Puig Pagan, para pintar en una valla existente en el solar de su propiedad sito en la av. Victoria n.º. enfrente Fábrica Muntet de unos 38 m., el texto mural: "INMOGRASA", que el piso que Hd. recenta - Tintems - P/ Barange, 12-2º - sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,



Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
21	21 Enero 1968	Decreto	Puntero valla	
22	30 Enero 1968	Decreto	Instalar toldo	



TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION  
y firma si procede



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, se sugiere en conceder licencia municipal a favor de D. Pablo Puig Pagés, para pintar en una valla existente en la Pl. Torra s/n. esquina d. Tinguata de esta ciudad de unos 35 m. donde se está construyendo un edificio el texto mural: "INMOGRA SA tiene el piso que ya recienta - Visitas - Pl. Barangi 12-2º de 4 a 9", sin perjuicio del derecho de terceros y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, se sugiere en conceder licencia municipal a favor de D. Pedro Serra Serra, para instalar un toldo de 3 mts. de largo por dos de ancho en la Avenida del Generalísimo 277, con la condición de que la parte mas baja quede a 2,50 metros sobre la rasante de la acera y que la salida sea superior